

ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)

El siguiente documento se encuentra en el sitio

[www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach](http://www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach)

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

**10MAY82 – Conversación # 1 Costa Méndez y Ros.**

Ha sido extraído de los Anexos (páginas 1058 a 1062) al Informe Rattenbach (Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



110

1058

787



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON EL SEÑOR HENRI JARROU  
10-5-82.

Sr. CANCELIER.- ...de todos los sacrificios y esfuerzo que está haciendo, así que, por lo menos, si algo te consuela debes saber que estamos pendientes de tu gestión y muy contentos de la forma en que la estás llevando a cabo.

Yo acabo de llegar en este momento del Comité Militar, y entonces te diría cuáles son los cuatro puntos que hemos considerado allí. Pero antes te daría cambio, para saber si me estás escuchando bien

Sr. JOS.- Estoy escuchando bien. He recibido un llamado de Secretaría, para ver si tenía alguna respuesta, porque están nerviosos.

Sr. CANCELIER.- Los puntos que hemos examinado en el Comité Militar son los siguientes. Primer punto, administración. Segundo punto, comunicación con la isla, es decir, posibilidad de que los argentinos tengan residencia en la isla y posibilidad de que los argentinos adquirieran propiedad en la isla -residencia y propiedad-. Y aquí yo pongo, ya no es tanto el Comité Militar aunque también lo tendrá aprobado, el tema de la FIC, al cual le doy realmente verdadera importancia. Tercer tema, es el problema del "berding" final, que es el más complejo, más difícil y que más tiempo me toma a mí allá, y que diría que más inseguridades suscita y más complicaciones. Y, por último, el tema del límite de aplicación. En cuanto a este no cabe duda de que nosotros tenemos que imponer el criterio de que no cabe duda de que Naciones Unidas tiene que estar. Este es el criterio de que la cuestión Malvinas, tal cual se ha definido, incluye a todo. Pero, lo que sí podría hacerse y esto es un poco una idea mía y creo que sería aceptado por el Comité, porque la conversación es que pudiéramos admitir soluciones distintas; de

781

*Comisión de Relaciones Exteriores y Turismo*

que la negociación comprende todo, pero que puede haber una solución distinta si es en la concesión, a la vez, quizás con otras concesiones necesarias.

Sr. BOS.- El tema de la administración quedó clarificado con las instrucciones (...).

En lo que se refiere a comunicaciones con las Islas, en principio parece no haber oposición, por lo menos no se nos ha comunicado ninguna oposición especial a esos aspectos, tal vez esa problemática podría aparecer si no hay entendimiento sobre el "wording" final.

En lo que respecta a la FIP, las posibilidades son muy difíciles, porque se está hablando de una propiedad privada, que podría quedar eventualmente comprendida dentro de la reserva de que se podrían comprar propiedades. Difícilmente ellos aceptarían tomar compromiso sobre si el propietario quisiera está dispuesto o no a vender esas (acciones), pero si existe la posibilidad de adquirir propiedades inmuebles, eso abriría una puerta muy grande.

En lo del "wording" final, yo estoy a la espera de las instrucciones. Sin esas instrucciones yo no tengo camino obvio, porque le debo una respuesta al Secretario General.

En lo que se refiere al ámbito de aplicación, yo dejaría este tema con una firme posición nuestra, y que de las negociaciones surjan los perfiles que pueda tener las distintas soluciones. No se permite adelantar que podríamos adoptar un "modus vivendi" por unos meses para la presencia de los científicos que operan en la región, incluyendo (...) y los que estaban en Geop. 1, pero que fueran científicos y siempre que estuviera allí la presencia de Naciones Unidas.

Sr. CANCELIER.- Le he oído perfectamente bien. Lo que más me interesa ahora es lo siguiente. 1º en cuanto a la administración, los comités locales definitivamente son inaceptables; ahí no hay posibilidad de trabajar, pero a las 2 de la tarde vienen los tres amigos que vos conocés para explorar posibilidades para dar

1060

740

3

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

alguna latitud de negociación, por ejemplo, que hubiera la autoridad de Naciones Unidas en los centros más importantes -en las comunidades más importantes, un doble delegado, un delegado argentino y un delegado de los malvineros, o una cosa parecida.

2º, en cuanto a comunicaciones, lo que queremos de la FIC, no es que se obliguen a verdaderas, sino simplemente le levanten las restricciones para su venta. Es decir, que nos permitan comprarla. Con la solución de este tema estoy seguro de que se elimina el cincuenta por ciento de los problemas sobre administración de las Islas.

3º, con respecto al ámbito yo estoy de acuerdo con vos en proceder como estás aconsejando vos.

Con respecto a la cláusula del "wording" fija de la cláusula, si no se agrega lo de Naciones Unidas esto parece inaceptable.

Ea decir, la cláusula tal cual viene en tu cable no es aceptable para la Junta. Sin embargo, estamos buscando y te pido a vos que también lo hagas- posibles soluciones.

Yo creo que si se rompen las negociaciones porque no quise en poner las disposiciones de Naciones Unidas viables en que estamos en una posición del todo mal o del todo intransigente.

Por último, lo que me interesa a mí, y esto se lo dije a la Junta y ella está de acuerdo, es el siguiente tema: "They really mean bussiness or they are just gaining time. If they really mean bussiness wouldn't it be better to have a sought of direct meeting between U.K. and Argentina".

Sr. ROS.- He escuchado. La misma pregunta sobre si nosotros realmente estamos interesados en negociar me llegó por vía del Secretario General, de la otra parte.

Me entendí la última parte de tus palabras, que quizás son un poco confusas en cuanto a... en inglés.

Entonces, yo me acuerdo en los momentos con que tengo que decirle al Secretario General que la propuesta que ha dado no es aceptable. Eso probablemente tendrá que ocurrir alrededor de las 3 de la tarde hora local, luego entonces Ustedes tienen tiempo para

ver si hay alguna alternativa.


*Misión de Negociaciones Preliminares y de Buena Fe*

Yo me permití sugerir la referencia en algún momento al artículo 49, podríamos tratar de aparejar las dos cosas, que en la negociación se citen las Resoluciones de Naciones Unidas y que también (...) que diga que todo está de acuerdo si se hace dentro del marco del artículo 49 de la Carta, que no prejuzga sobre las posiciones y derechos sobre las (...) de las partes. Esa es una alternativa que me permite sugerir, pero, naturalmente, es simplemente una idea para llevar la operación.

Sr. CANCELIER.- Es muy claro lo que decís. ¿A qué hora dejarías la Misión para ir a la entrevista? ¿Cuál es tu dead line?

Sr. ROS.- Las reuniones solamente han tenido lugar a las 3 y media de manera que cabe presumir que seré citado para esa hora, que vienen a ser las 4 y media hora de allí. Yo creo que, desde luego sujeto al test de la otra parte, si aceptamos la referencia al artículo 49 en el comienzo, diciendo que todo este ejercicio, este acuerdo, en ninguno de los términos puede interpretarse en perjuicio de las posiciones de las partes, pues se hace bajo el marco del artículo 49, podría ser una alternativa que facilitara una aceptación. De todos modos, no sé cuál será la reacción de la otra parte, porque lo que ellos quieren es dejar en claro que toda la negociación será sin perjuicio de su desenlace final. Ese es el punto clave para ellos. Pero, si nosotros nos vamos por la otra vía, y que cubra todo el ejercicio como enmarcado dentro de las medidas cautelares del artículo 40, podría derivarse de allí la interpretación de que la negociación también está sin perjuicio de las negociaciones de las partes. Paso porque no tengo nada más que agregar.

Sr. CANCELIER.- A mí me cuesta mucho renunciar a la mención de las Resoluciones de las Naciones Unidas, por más que podríamos explicar en otro momento que están implícitas, incluidas, creo que es muy difícil. Yo comprendo que la cláusula es buena en cuanto ya no se habla de los "wishes", pero tampoco se habla de "interest". Si mantuviéramos las dos soluciones tendríamos una ventaja en otro



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

sentido.

En fin, déjalo pensar y luego volveremos a hablar.

La otra cosa que te preguntaba era si realmente estamos negociando en serio o no. Yo te digo que de nuestra parte estamos negociando en serio. Entonces te hace la siguiente pregunta: ¿Há llegado o no el momento que las partes se miren las caras y se pregunte ciertas cosas que tienen que preguntarse? ¿Cómo ves vos eso?

Sr. ROS.- No sabría darte una respuesta en el acto, porque ellos lo que están tratando de evitar es tener que pronunciarse frente a alguna pregunta como dando un preavance de cuál es el desenlace último de la negociación. Fijate que ésa es la política que han enmarcado.

Estaba leyendo aquí un documento producido por (...) sobre el tema de las Islas, que seguramente debe estar en Cancillería enviado por la gente nuestra en Londres, y que termina diciendo:

-Se lee en inglés.

Sr. ROS.- Creo que con esto se revela bastante la posición, tú sabes que esto está muy vinculado al Foreign Office.

Sr. CANCELLER.- Has sido muy claro. Mandame ese artículo en seguida si no lo has mandado ya.